

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****721** *DE JUAN Y GONZÁLEZ, S.A.*

En reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "De Juan y González, Sociedad Anónima", celebrada el día 20 de diciembre de 2010, y al amparo del artículo 317.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó por unanimidad reducir el capital social en cincuenta y siete mil cien euros, con la finalidad de la restitución de aportaciones a los partícipes de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales. Asimismo, y a los efectos establecidos en los artículos 334 y siguientes de la precitada Ley de Sociedades de Capital, se abre el período para ejercer el derecho de oposición a partir de la fecha de publicación del presente.

Madrid, 27 de diciembre de 2011.- El Administrador Solidario, don Jesús de Juan y Álvarez.

ID: A120001036-1